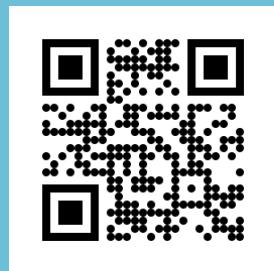


¿Quiénes somos?

Historia
Filosofía
Misión
Visión
Objetivos
Propósitos
Acciones

Real historia de la Ed. Artística
Significado del isólogo
Estructura orgánica



 contacto@amdartes.com.mx

 Asociación Mexicana de Docentes de Artes, A.C.

Palabras un fundador...



A nombre de la Asociación Mexicana de Docentes de Artes, A.C., te damos la más cordial bienvenida a esta breve guía para que conozcas un poco más de nosotros, qué es lo que buscamos y cómo lo hacemos. Y si es posible, colaborar contigo.

Nuestra honesta Asociación, nace directamente de las voces del campo de batalla (los maestros generales y especialistas sin cortes sindicales) y como tal, lejana de la politiquería. Posee en su naturaleza un potencial de transformación auténtica, de la mano de sus actores principales: la familia, estudiantes y maestros. Maestros que, a lo largo de la historia en México, han sido objeto de burla y desvalorización derivada de mandatos transnacionales enfocados en la productividad y prejuicios sobre el poder formativo de las artes, llevándonos a una crisis de todo tipo a superar...

Las artes no son un lujo opcional. Tiene que ver con todo lo que realmente importa en un mundo cada vez más acelerado y post COVID-19.

Estamos aquí para ti, en empatía creadora, para hacer la diferencia.

Recuerda siempre que...

"educar, es un acto creativo, donde las artes son científicamente completas y las ciencias artísticamente inquietas".

Anhelamos sepas un poco más de nosotros, y también, que nuestro sueño más grande es el ver a las artes revaloradas y dignificadas dentro y fuera de la escuela, pues ellas son tan antiguas como la humanidad misma, mucho antes de descubrir la escritura y del nacimiento de los sistemas educativos actuales.

Necesitamos escuelas creativas, como dijera Ken Robinson. Y sí, escuelas despiertas en la creatividad en todas las áreas, para todo y para todos.

Sin embargo, esto sólo lo lograremos juntos, unidos, por un bien común, por amor a la humanidad.

Por un mundo libre, seguro y feliz.

Sinceramente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Daniel Fass Alonso". The signature is fluid and expressive, with varying line thicknesses.

Mtro. Daniel Fass Alonso.
Presidente fundador.
Asociación Mexicana de Docentes de Artes, A.C. (AMDA).

Abri, 2021.

”

Es muy importante que todo lo que hagamos, asegure que todas las personas de cualquier contexto tengan las mismas oportunidades de desarrollar esa creatividad individual. Y para aquellos que provienen de entornos desfavorecidos tengan acceso a las artes y cultura, que tengan su creatividad despierta en las escuelas.

Necesitamos poner mayor énfasis en los valores educativos y personales que las artes enseñan y como estos componentes permean y transforman una cultura escolar completa.

Y eso haría a nuestros sistemas educativos más enfocados en equipar a nuestros niños y jóvenes para las vidas que liderarán en el siglo XXI.

De esta forma, cuando tengamos artes más fuertes, habrán escuelas más fuertes y una nueva generación con la fortaleza de florecer.

- Darren Henley, OBE
CEO, Arts Council England.
(2018).

Estimado lector:

Decía Miguel León-Portilla, que la sabiduría del México antiguo sobre educación, arte y el universo, son los aspectos menos estudiados por los eruditos históricos.*

Sus ideas acerca de esto, era lo más valioso de su herencia cultural para las futuras generaciones.

Y que, por una ironía de la historia, son en estas ideas, donde mayor resonancia y simpatía podrá encontrar la humanidad actual respecto a la sabiduría antigua del mundo prehispánico; pues, a través del arte y los textos indígenas, podría atisbarse el auténtico mensaje de la antigua cultura, más allá de los objetos estéticos y productos.

Historia

La Asociación Mexicana de Docentes de Artes, A.C, surge como una poderosa cristalización de los esfuerzos del pasado dentro de la política pública mexicana, para cambiar la realidad nacional de las artes en la educación formal e informal desde educación inicial hasta educación superior, y que hoy, carece de una sólida política pública como ámbito general de educación y ámbito de educación general, surgiendo como respuesta, a la urgente necesidad de ver en el Sistema Educativo Nacional, una educación artística por y para todos, que sea digna y dignifique a su docente, con valor y valores, y que se ponga punto final, a la desvalorización de las disciplinas educativas angulares y creativas por excelencia, para el desarrollo humano verdaderamente integral.

Filosofía

Nuestra filosofía se sustenta en el "rostro y corazón" mexicano, y en la certeza de que la Educación Artística nunca más volverá a ser un relleno escolar, sino una piedra angular para la verdadera educación integral que el Estado mexicano busca formar. Teniendo a partir de ahora y de forma permanente, un lugar clave en el Sistema Educativo Nacional, pues... *"educar, es un acto creativo, donde las artes son científicamente completas y las ciencias artísticamente inquietas, ya que ambas comparten un mismo eslabón: la imaginación creativa en un sin fin de espacios, ambientes y facetas".*

*Leon-Portilla, M. (2010) *Los antiguos mexicanos a través de sus crónicas y cantares*. Fondo de Cultura Económica. 21a reimpresión. Ciudad de México, México.

Misión

Somos una comunidad nacional colegiada de profesionales y especialistas de la Educación Artística del sector público y privado, que busca revalorizar y dignificar la formación integral de todas las personas, a través de las artes a nivel nacional y en un sentido global profundo; emprendiendo acciones continuas en diversos rubros, hacia el cumplimiento de las leyes nacionales y tratados internacionales a los que México pertenece, con el fin de saldar esta deuda histórica, vigente desde el periodo precortesiano y en lo subsecuente.

Visión

Transformar el imaginario colectivo sobre el valor y pertinencia de las artes, hoy, siendo un organismo integrador de todos los actores educativos, bajo un enfoque transversal, participativo-democrático, diversificado, de acción social, ético y responsable, para mejorar continuamente los programas de estudio, así como los derechos y obligaciones de los docentes de educación artística en la conciencia Cultural para el desarrollo humano a lo largo de toda su vida.

Objetivo general

Ejecutar y potenciar el derecho universal de las artes como acción ética, responsable en su validez e importancia, como una necesidad primigenia al desarrollo de todas las personas y como derecho humano integral en el Sistema Educativo Nacional; a través de la mejora y consolidación de líneas prioritarias en la política pública, para el desarrollo de la humanidad y de todos los mexicanos.

Objetivos específicos

1. (Re)definir el valor de la educación artística en el país como un elemento vital de todo el desarrollo humano, a través de un enfoque transversal e integrador en la política pública mexicana, para el progreso cognitivo-afectivo-social, el pensamiento crítico-creativo-reflexivo alejado de hegemonías y vía simplista en la mera autoexpresión; para ser reconocida y revalorada de forma sistematizada como columna vertebral en nuestro sistema educativo y no sea prescindible, optativa, ni una asignatura tradicional.
2. Garantizar una Educación Artística no utilitaria, sino como el derecho humano doble que es: cultural y educativo; hacia la defensa de dicho derecho en acción, para todos los estudiantes en cualquier nivel educativo, considerando su origen y contexto cultural, credo, situación socio-económica y las necesidades educativas especiales, llevando a cabo una auténtica justicia social inclusiva y con equidad a nivel local, regional y nacional.
3. Proponer al Estado, la evaluación y creación de normativas concretas a favor de la Educación Artística en la legislación secundaria; revalorando y armonizando las ya establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a los tratados internacionales a los que México pertenece, así como lo enunciado en la Agenda 2030.
4. Clarificar, consolidar e integrar la figura 'docente de artes' como un elemento sustantivo dentro del ámbito escolar y en sinergia con el docente general, definida a través de categorías que especifiquen función y cargo como maestro frente a grupo; unificando las diversas categorías establecidas por la Secretaría de Educación Pública a nivel federal y estatal; así como, homologando la percepción salarial.
5. Fortalecer la formación y actualización docente y directivos generales de forma continua en materia de educación a través de las artes, en todos los niveles, modalidades y servicios escolares del Sistema Educativo Nacional, proporcionando los medios necesarios (becas, apoyos, convenios, etc.).
6. Fortalecer el campo curricular mediante las propuestas generadas de la revisión, actualización y desarrollo de la ley, planes y programas de estudio, considerando los sustentos científicos, históricos, antropológicos, culturales, y afines al siglo XXI, a través de colaboraciones continuas de primer nivel, nacionales e internacionales, para lograr una educación artística transformada y transformadora.
7. Vincular las escuelas de educación básica con las universidades y Escuelas Normales, para la generación de estrategias a favor de la educación artística como ámbito general de educación y ámbito de educación general.

Propósitos

1. Incluir de forma viva, el esplendor y sabiduría cultural de México como un tesoro invaluable de valores humanos dentro de la educación básica, a través de la educación artística para la formación general de todos las niñas, niños, adolescentes y jóvenes sin distinción.
2. Comunicar la labor docente en relación con las artes para la formación general, mediante redes sociales y medios de difusión masiva que permita a la sociedad mexicana conocer, revalorizar y dignificar la importancia de la Educación Artística como formación para la vida y no solo arte por arte.
3. La defensa y la paridad de género a través de las artes en la educación, como catalizador para la justicia, el amor, libertad, solidaridad, y la fraternidad universal.
4. Que la Educación Artística sea un eje integrador para abordar todos los componentes curriculares y aplicable por todo el magisterio; no solo lo afectivo y social, ya que limita su completo potencial.
5. Reconocer el progreso del pensamiento crítico y reflexivo de los estudiantes que la Educación Artística otorga a todos los niños y jóvenes sin distinción en su desarrollo general desde temprana edad.
6. Promover y fomentar que las prácticas culturales sean autónomas en los contextos y realidades dentro del ámbito formal (aprendizaje informal en ambientes formales) (Green, 2008) y más allá del espacio escolar, vinculándose con espacios culturales y con las propias localidades.
7. Velar que las autoridades educativas cumplan con el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a través de la profesionalización docente, que exige los fines de la educación del siglo XXI en México. Asimismo, se consideren a los docentes de artes en los programas de promoción en igualdad de condiciones, establecidas por la ley, por la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros (USICAMM) así como las áreas administrativas en sinergia con este y demás organismos pertinentes .
8. Generar una conciencia colectiva del valor de la Educación Artística escolar para el sector económico, industrial y administrativo que México puede ejemplificar en América Latina y el mundo.
9. Motivar a los docentes de artes del país y a todos los actores del Sistema Educativo Nacional, a que se consoliden los aprendizajes informales dentro de espacios formales de educación con el fin de potenciar todos los procesos educativos.
10. Convocar a la articulación de los diversos organismos afines a nuestra Asociación del sector cultural, económico y social, para un soporte certero en el actuar de la Asociación; en una continua vinculación con personas físicas, morales, instituciones y organizaciones que puedan fortalecer el derecho humano a la Educación Artística

Acciones puntuales al 2030

1. Lograr que todos los alumnos sean expuestos al poder transformador de la Educación Artística, al buscar diálogo con el Estado.
2. Implementar estrategias digitales y en redes sociales para visibilizar toda evidencia de la naturaleza crucial de la Educación Artística y evitar su desvalorización en la política pública y el imaginario colectivo en México.
3. Definir una postura y filosofía integradora para dar voz y voto a los que históricamente no la han tenido (docentes de artes), y que dicha postura sea visibilizada y dirigida a las autoridades educativas de México, y con todo el apoyo internacional de autoridades expertas en el tema, siendo la Asociación Mexicana de Docentes de Artes, A.C., un ejecutor y actor social educativo por y para todos.
4. Convocar a los diversos cuerpos académicos y organismos afines, para crear una red de colaboración entre instituciones de educación superior, nacionales e internacionales, con la Asociación Mexicana de Docentes de Artes, A.C.
5. Publicar una agenda nacional de trabajo, en concordancia con los coordinadores de cada entidad federativa de la Asociación.
6. Diseñar y establecer una agenda permanente con medios de comunicación locales y nacionales, para resaltar la importancia de la educación artística dentro de la educación general.
7. Promover la formación docente: talleres, cursos, diplomados y otros, en coordinación interinstitucional, sea en modalidad virtual y/o presencial, así como crear los propios para los fines consagrados en las leyes mexicanas e internacionales en materia de culturas, artes, sociedades y educación.
8. Conmemoramos el aniversario de la Asociación a través de un encuentro anual de Docentes de Artes cada 23 de abril, con el fin de dar cumplimiento y seguimiento puntual de nuestros principios conforme a la constitución, leyes nacionales y tratados internacionales.
9. Organizar foros, congresos, seminarios, acuerdos, mesas de trabajo, simposios, entre otros, a nivel nacional e internacional, con organismos como la UNESCO, PNUD, fundaciones, entre otros, para abordar temáticas acordes al avance y quehacer de la educación artística progresista del siglo XXI por un México libre, justo, con cultura de paz y feliz.

Acciones específicas

1. Proponer a la/el titular de la Secretaría de Educación Pública y a las unidades administrativas a su cargo, la modificación semántica y conceptual de las categorías y perfiles, para otorgar el valor y dignidad hacia la figura docente de artes y su vocación, así como la descarga administrativa que esto promueve, teniendo carácter de modificación permanente. Dentro de la educación básica se considerarán un total de 8 categorías y 16 claves, quedando definidas:

EDUCACIÓN INICIAL:

- a) *Docente de Educación Artística para educación inicial (Claves para: Danza, Teatro y Visuales)*
- b) *Docente de Educación Musical para educación inicial.*

PREESCOLAR:

- c) *Docente de Educación Artística para jardín de niños (Claves para: danza, teatro y visuales).*
- d) *Docente de Educación Musical para jardín de niños.*

PRIMARIA:

- e) *Docente de Educación Artística para primaria (Claves para: danza, teatro y visuales).*
- f) *Docente de Educación Musical para primaria.*

SECUNDARIA:

- g) *Docente de Educación Artística (Claves para: Danza, Teatro y Visuales).*
- h) *Docente de Educación Musical para secundaria.*

2. Con el fin de eliminar la ambigüedad histórica legislativa en relación a las artes, se creará un canal de comunicación institucional, con el H. Congreso de la Unión, así como con todos los legisladores federales, para la iniciativa de ley con proyecto de decreto a favor de la Educación Artística (bajo este enfoque milenario y primigenio y no por ello obsoleto), en todo el Sistema Educativo Nacional, tal cual lo estipula el nuestro objetivo específico 3.

Acciones específicas (cont...)

3. Proponer a la Subsecretaría de Educación Básica a través de la Dirección General de Desarrollo Curricular en consonancia con la fracción I del Artículo 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, el seguimiento a foros nacionales, acuerdos, mesas de trabajo, etc., con especialistas y grupos colegiados no centralizados, en materia de educación artística, para el (re)diseño curricular bajo el enfoque ético-social-transversal-curricular, para el cumplimiento de una educación artística contextualizada, regional-cultural y creativa para la educación general.
4. Proponer lo anterior a las demás subsecretarías de educación competentes en materia curricular para revisar y coadyuvar en la mejora de los planes y programas de educación artística e infraestructura.
5. Proponer a la Subsecretaría de Educación Básica a través de la Dirección General de Materiales Educativos en conformidad con el artículo 23 del Reglamento Interior de la SEP, en especial atención a las fracciones I, II, y X, mesas de trabajo para el diseño y creación de libros de texto gratuito y material didáctico audiovisual con un enfoque ético-social-transversal-curricular, así como geo culturalizados para todos los niveles escolares, según lo consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la legislación secundaria relativa a educación, artes y cultura, así como lo enmarcado en los tratados internacionales a los que México pertenezca.
6. Entablar un diálogo continuo con la Unidad de Promoción de Equidad y Excelencia Educativa en lo relativo a lo que suscribe su competencia en el artículo 12 del Reglamento Interior de la SEP, a favor de una transformación para la educación artística, tal cual lo consagran los artículos 1º, 2º, 3º y 4º constitucionales, el Título Segundo, Capítulo I y II; Art. 30, fracc. XXII y XXIII. Art. 73, fracc. XXV, XXIX-P, XXIX-Q y XXX; así como al Título Cuarto, en especial el artículo 90, de la Ley General de Educación.

Acciones específicas (cont...)

7. Proponer y solicitar a la Dirección General La Escuela es Nuestra, cuyas atribuciones están en el Artículo 25 del vigente Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, una mejor y permanente infraestructura para la educación artística y su figura docente tanto general como especialista, acorde a las necesidades de los docentes de artes y las disciplinas artísticas. Siendo aplicable la presente fracción, sin importar el cambio de nombre, disolución o migración de responsabilidades marcadas en su Artículo 25.
8. En relación al Artículo 24 vigente Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, establecer mecanismos de comunicación con la Dirección General de Educación Indígena, Intercultural y Bilingüe en su competencia (Fracc. I, V, IX, XIV, XV) y la Asociación Mexicana de Docentes de Artes, para crear, desarrollar y consolidar, una política pública educativa donde la sabiduría de nuestros pueblos originarios y sus expresiones artísticas, sean parte de todo el currículo escolar para una educación creativa, emocionante y sensible, potenciadas por el nuevo enfoque de las artes, y sean (como es su real naturaleza) un integrador de la vida, para/hacia/por/con y en los demás. Logrando así una cultura de paz de la mano de la inter y multiculturalidad a nivel cognitivo-afectivo-social. La presente acción se articulará con las acciones antecedentes.
9. Gestionar un diálogo permanente con la Dirección General de Desarrollo Humano Integral, Artículo 43 (Fracc. I, II, III) para el fortalecimiento y mejora de la política pública educativa en relación con las artes como eje fundamental de todo desarrollo humano integral.
10. Proponer a la Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos, Artículo 44, con especial atención en sus fracciones I, II, III, estrategias, planes y proyectos, para la formación y actualización (acorde a su competencia) de todo el magisterio dentro de la educación artística como ámbito general de educación y ámbito de educación general para los niveles escolares de su competencia.

Acciones específicas (cont...)

11. Entablar un diálogo permanente con la Dirección General de Educación Musical y Orquestas Escolares en lo relativo a lo que suscribe su competencia en el Artículo 45 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, fracciones: I, II, III, V, para que se generen mesas de consulta pública con expertos nacionales (cuerpos académicos, docentes, investigadores, cuerpos colegiados, etc.,) en educación musical como expertos de la UNAM en diálogo intentaron buscar: <http://187.191.71.192/expedientes/23131> dejando un antecedente formal en <http://187.191.71.192/expediente/23131/recibido/62437/B000193728> para coadyuvar a la implementación exitosa de una educación musical diversificada, articulada, creativa, democrática, contextual y para todos dentro del ámbito de la educación general, así como fortalecerla a través de la transversalidad disciplinar escolar y no sólo en una visión atomizada y limitada.

Lo anterior en armonía el artículo 22, fracción I y el artículo 23 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública y en coordinación con lo que generen las acciones relativas también con las unidades administrativas de la Secretaría de Educación Pública marcados en los artículos 11, 12, y 41 de su Reglamento Interior.

12. Dirigir acciones de mejora para una educación musical que cumpla con los principios constitucionales, tomando en cuenta el antecedente marcado en el Plan Sectorial de Educación 2020-2024 (PES) en relación a su apartado 2.2. y 2.2.4., y evitar la incrustación de futuros proyectos de esta naturaleza contraria a los principios en mención y a la Ley de Austeridad Republicana, pues estos proyectos carecen de sustento pedagógico y estudios serios que justifiquen el recurso y el presupuesto para implementarlo en futuros PES, ya que son irrealistas, descontextualizados y de difícil aplicación para nuestros niños, adolescentes y jóvenes, así como para lejano todos los actores del Sistema Educativo Nacional, junto al 99.95% de los niños que son excluidos de este tipo de programas con aparente beneficio e inclusión, equidad y humanismo.

Acciones específicas (cont...)

13. Proponer la modificación de lo enmarcado en el PSE 2020-2024 inciso “b)” párrafo segundo, y el componente 7.2, inciso “q)”, párrafo segundo, al no poseer un fundamento socio psicopedagógico al respecto y sufrir una dislocación con los principios rectores constitucionales e internacionales:

“Para las acciones orientadas a favorecer en el Alumnado el aprecio por la música y las diversas manifestaciones artísticas, para el desarrollo de su pensamiento artístico y su capacidad creadora, con la intención de estimular la sensibilidad, la imaginación y la creatividad propiciando un ambiente de participación inclusiva, la SEP elaborará y emitirá los Criterios para el Desarrollo de Habilidades Musicales Mediante la Conformación de Orquestas Sinfónicas y Coros Infantiles y Juveniles”.

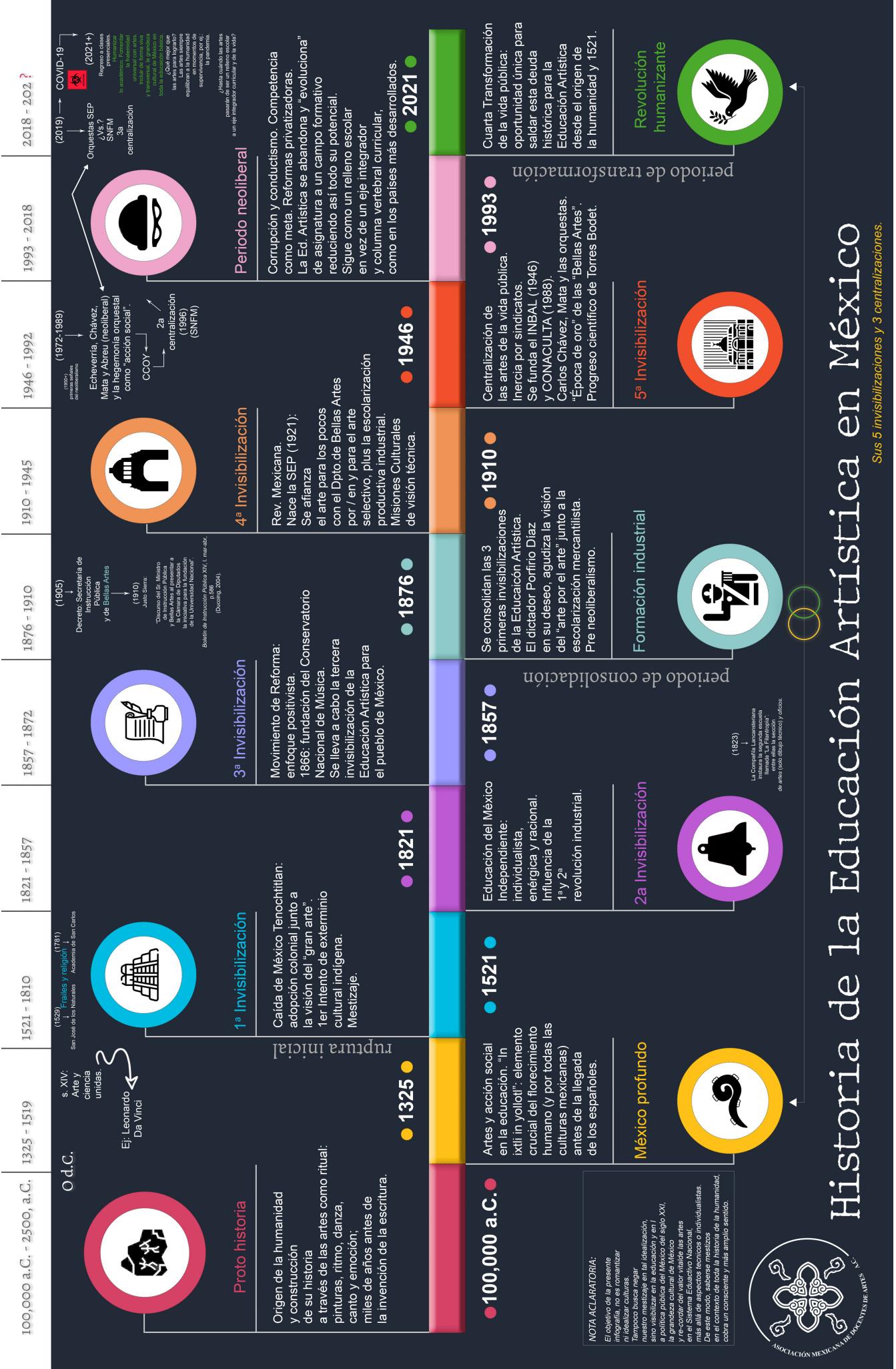
Estas modificaciones tendrán por objeto el evitar la futura replicación en los Planes Sectoriales de Educación subsecuentes, y de los vigentes y futuros programas y proyectos que sean de naturaleza contraria a ambientes educativos integrales.

14. Lograr vincular a la Dirección General de Desarrollo Curricular (DGDC) con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), para que las comunidades indígenas y pueblos originarios sean entendidas como un área de oportunidad para todas las áreas del desarrollo del ser humano y para toda la educación básica a través de la educación artística y presentarlo al titular del INPI y sus áreas pertinentes con el fin de restaurar en el Sistema Educativo Nacional (en especial educación básica) la sabiduría antigua mexicana, viva hoy en cada una de nuestras culturas; logrando así no solo un fomento a la multi e interculturalidad sino un aprendizaje profundo y verdaderamente integral; acorde al artículo 7, inciso b); al Título Segundo; con el artículo 14, fracción V, y con los Capítulos VI, VII y VIII del Título Tercero y del artículo 36 de la Ley General de Educación y en conformidad con los artículos 1º, 2º, 3º y 4º constitucionales los tratados internacionales a los que México pertenece.

Nota final

El presente portafolio de identidad de la Asociación Mexicana de Docentes de Artes, A.C. (AMDA) se sustenta bajo los principios universales de los derechos humanos, así como de los principios de humanismo, equidad, integralidad, excelencia e inclusión, consagrados en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y vigente a la creación de la presente acta constitutiva; asimismo, toda vez que enmarca en lo relativo a derechos humanos, en el artículo 1º constitucional, bajo el Principio de Progresividad y el Bloque de Constitucionalidad, en los artículos 2º y 4º constitucionales en relación a nuestras culturas, comunidades indígenas y todas las culturas del mundo; así como en los tratados internacionales a los que México pertenece.

De igual forma, AMDA cumple con los principios rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND) publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 12 de julio de 2019; siendo todo lo aquí estipulado, portador de un sin límite de caducidad una vez que se haya dado cumplimiento a sus objetivos, propósitos y acciones, la Asociación Mexicana de Docentes de Artes, abanderada de una pluralidad de voces, no partidista, de filosofía integrada e integradora continua y no caduca; es y será al mismo tiempo, actor clave de toda la política pública dentro de los futuros gobiernos federales en materia de Educación, Artes y Cultura a favor de todos los mexicanos y del mundo.



Significado del logo



Estructura:

Está conformado por dos elementos principales:

1.- *In xochitl in cuicatl*
(flor y canto).

2.- *Yollotl*
(corazón).

Historia:

Yollotl tiene la misma raíz etimológica de *ollin*: "movimiento". Para significar en su forma abstracta yoll-otl la idea de "movilidad", "la movilidad de cada quien".

(León-Portilla, 2010).

In xochitl in cuicatl naciendo de entre cada uno de los corazones:

Simboliza aquí, la voz del docente de artes que emana de su corazón, hacia todas direcciones con entrega y vocación, como eje angular de toda la educación.

Filosofía del color:

Rojo cochimilla: representa la sangre, pero también la vida.

Azul maya: es un color muy especial y misterioso no único, no estático, como nuestra causa. Representa la verdad y la sabiduría.

"VIDA SABIAMENTE VIVIDA".

Y así como en la cultura nahua, nuestra imagen es compartida por todos nuestros pueblos y la grandeza cultural de México.

Identidad:

Más que un dibujo...

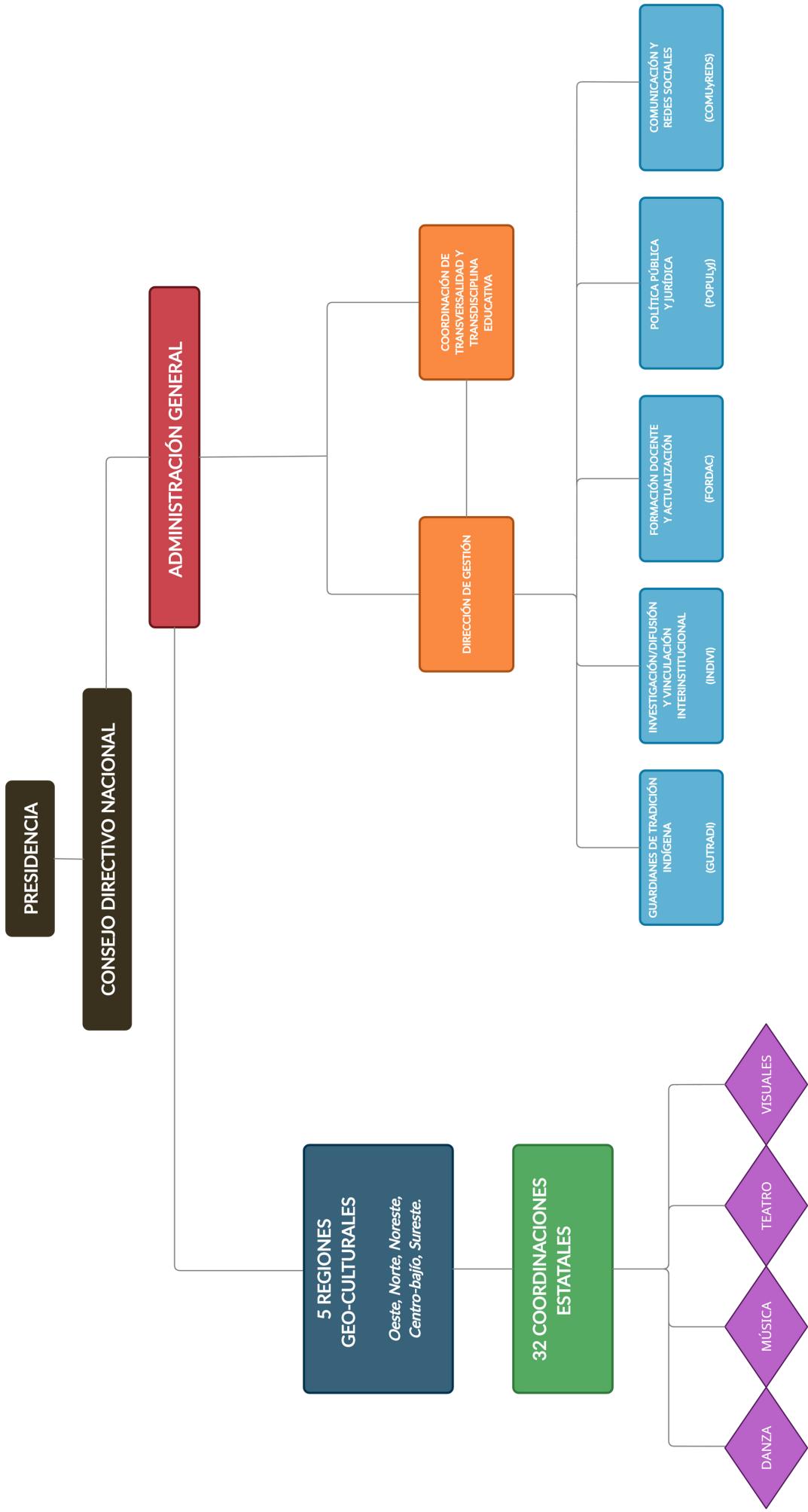
Son las 4 artes interconectadas en la que cada maestro pone su corazón y su vida, en sabiduría y amor para un mundo mejor.

¡Es un símbolo profundo que nos une e inspira, para que las artes nunca más sean un relleno dentro y fuera de la escuela!



Estructura orgánica.

Asociación Mexicana de Docentes de Artes, A.C.



Parte de nuestro equipo

Ags.			
VICE PRESIDENCIA	Jessyca Zamora Cuevas	Doctorante en Innovación y Gestión Educativa. Mtra. En Teatro y Artes Escénicas. Mtra. En Arte Contemporáneo. Lic. En Teatro.	(52) 449-406-17-12 jessma828@gmail.com
COMISIÓN DE GUARDIANES DE TRADICIÓN INDÍGENA (GUTRADI)			
Nayarit	José Manuel Villanueva (SECRETARIO)	Doctorante en Patrimonio Histórico Cultural Docente de música Mtro. en Desarrollo Humano Investigador social	(52) 331-116-96-27 jose.villanueva.rod7711@ nay.nuevaescuela.mx manuel.villanueva.mx@gmail.com
ADMINISTRACIÓN			
Veracruz	Edgar Rosas Bravo	Docente de música y artes visuales. Lic. Admn. de empresas	(52) 271-173-44-97 al392938@gmail.com
Puebla	Agustina Tecuatl Huepa	Docente de música	(52) 222-491-79-17 tina_th@hotmail.com

Parte de nuestro equipo

COMISIÓN DE FORMACIÓN DOCENTE (FORDAC)			
Ags.	Adrián Gerardo Rodríguez Sánchez	Dr. En Historiografía. Mtro. En Historia de México, Lic. En Historia, guionista, escritor, docente.	
Baja California	Adan Escalante Real	Lic. En Educación Artística. Docente de danza Bailarín de folclor mexicano.	(52) 686-122-52-06 escalantereal.adan@gmail.com
CDMX / EDOMEX	Leticia Araceli Durán	Docente de danza. Investigadora.	(52) 556-447-90-31 araceliduran@gmail.com
CDMX	Mónica Pérez Quintero	Lic. En Artes visuales. Mtra. En Artes Visuales. Artista visual.	(52) 553-555-75-02 soy@artistavisual.net
Ags.	Jesús Emmanuel Flores Esquivel	Mtro. En Arte Contemporáneo Lic. Comunicación e Información Lic. En Educación e Innovación Pedagógica. Músico y escritor. Docente de Español en secundaria y universidad.	(52) 449-585-21-95 hidrotermapolitano@gmail.com
Veracruz	Gabriela Ávalos Rodríguez	Mtra. En Ciencias Lic. Químico Fármaco-Biólogo Lic. en Teatro (cursando) Docente e investigadora.	(52) 228-102-77-22 gab.ava.rod@gmail.com
Ags.	Carlos Adrián Padilla Paredes	Dr. En Estudios Socioculturales Mtro. En Artes Lic. En Letras Hispánicas Actor, dramaturgo, director y docente universitario.	(52) 449-137-15-70 adrian.padilla@edu.uaa.mx
COMISIÓN DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES (COMUyREDS)			
Ags.	Blanca Esthela Cardona Hermosillo	Lic. En danza folclórica mexicana. Ex. Directora del Ballet Folklórico Infantil del Instituto Municipal Ags. De Cultura. Docente de danza.	(52) 449-178-08-41 blancacardonal3@gmail.com
Ags.	Omar Zemeño Rodríguez	Mtro. Artes escénicas	(52) 449-190-91-43 omar051188@gmail.com

Parte de nuestro equipo

COMISIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y LEGALIDAD (POPUpL)			
Tamps.	Daniel Fass Alonso	Mtro. En educación en área de docencia e investigación. Investigador asociado América Latina (2019) para el Observatorio del Musicar de la Universidad de Costa Rica. Arreglista y compositor. Lic. En música y artes.	(52) 833-151-92-94 edanalonso@gmail.com
Ags.	Mario Hernández	Miembro del SIN. Dr. En Humanidades. Mtro en Filosofía. Ex jefe del dpto. de Arte y Gestión Cultural de la UAA. Escritor y docente universitario.	(52) 449-111-85-01 mario.hdz.69@gmail.com
Ags.	Alan Santacruz	Lic. en Ciencia Política y Administración Pública. Coord. De Comunicación Social en el Instituto Cultural de Ags. Analista político y de medios de comunicación. Docente universitario, guionista y dramaturgo.	(52)449-211-01-85 alan.santacruz@gmail.com
Ags. (colaboradora)	Jessica Kiel Barraza	Lic. En Teatro Coordinadora académica y docente de inglés. Productora de espectáculos y eventos.	(52) 449-111-85-01

”

No puedes hablar de la lucha por la libertad humana a menos que hables de las diferentes dimensiones de lo que es ser humano. Y cuando hablas sobre arte, estás hablando de significado, estás hablando de amor, estás hablando de resistencia, estás hablando de imaginación, estás hablando sobre la empatía. Todos estos son parte integral de lo que es hablar de libertad humana. El arte se trata de aquellos que tienen el coraje de usar pedazos de la realidad para hacernos ver la realidad, a la luz de una nueva realidad.

Entonces se trata de visión por medio de la imaginación, se trata de empatía en términos de mirar a través este mundo y ver las posibilidades de un mundo nuevo, un mundo mejor, un más decente, un mundo más compasivo. Y así, ser un pintor, músico, escultor, bailarín, de hecho, ser un ser humano que aspire a aprender el arte de vivir, porque al final creo que eso es lo que realmente son las artes sobre, ¿Cómo nos convertimos, todos, en artistas de la vida? Que tiene que ver con el coraje, que tiene que ver con el amor, que tiene que ver con la justicia, que tiene que ver con dejar el mundo mejor de lo que lo encontramos.

- Cornel West (2010).



ASOCIACIÓN MEXICANA DE DOCENTES DE ARTES A.C.